



SOCIEDAD
ANDALUZA DE
CARDIOLOGÍA

REGLAMENTO SOBRE
**PREMIOS, BECAS Y
PATROCINIOS**

2022

Queridos compañeros y compañeras:

Os presentamos el Reglamento de Becas y Premios de nuestra Sociedad. Las enfermedades cardiovasculares continúan como las primeras causas de morbimortalidad en nuestro entorno y es deber de nuestra sociedad promover las medidas posibles para disminuir sus consecuencias en términos de morbilidad y mortalidad.

Dentro de este marco, se sitúa este reglamento que intenta seguir favoreciendo, como en años precedentes, la estancia de miembros de la sociedad en otros centros internacionales; reconocer la labor de profesionales que dedican esfuerzos a la investigación cardiovascular y motivar a los investigadores, especialmente a los más jóvenes, y facilitarla lo más posible según las posibilidades de nuestra Sociedad. También queremos favorecer la investigación en grupo, más que actividades aisladas, con la que se pueden lograr metas mayores.

La cuantía económica continúa siendo elevada gracias a nuestra situación económica actual y mayor que muchas sociedades científicas de ámbito nacional.

Finalmente pretendemos favorecer el órgano científico de expresión de nuestra sociedad y la nueva reglamentación estará disponible en la nueva página web de la Sociedad.

Agradecimiento tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de la Sociedad Andaluza de Cardiología

BECAS Y PREMIOS 2022

ÍNDICE

■ BECAS

1. Becas de Investigación.....5
2. Becas para estancia en el extranjero7
3. Becas para la formación en Metodología
de la Investigación y Estadística.....8
4. Ayudas a la Organización de Actividades Científicas9

■ PREMIOS

- Anexo: Sistema de puntuación de las comunicaciones enviadas al Congreso 11
1. Premio a la mejor comunicación del Congreso. Premio Dr. Pedrote .. 13
 2. Premio al mejor artículo publicado en Revista Nacional o
Internacional. 15
 3. Premio al Mejor Artículo Original Publicado por un Residente en la
Revista Española de Cardiología, o en Títulos de la Familia Rec-
Publications 16
 4. Premio a las mejores comunicaciones presentadas por Residentes
presentadas al Congreso Anual de la SAC..... 17
 5. Premio al Mejor Caso Clínico de la Sesión de Residentes..... 19
 6. Premio a la mejor comunicación de Enfermería del Congreso.....21

BECAS

1. BECAS DE INVESTIGACIÓN

La Sociedad Andaluza de Cardiología (SAC) establece la concesión de becas de Investigación con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la enfermedad cardiovascular, principal causa de mortalidad en nuestro entorno, favoreciendo la investigación en grupo y con una orientación traslacional.

Bases:

1. La concesión de las becas tendrá un carácter anual coincidiendo con el Congreso Anual que realiza la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. La cuantía será de 8000 € en proyectos multicéntricos, de al menos 4 grupos de diferentes Hospitales/ Universidades, cuyo coordinador e investigador/es principal/es (IP) sean miembros de la SAC. El número de grupos cuyo IP sea miembro de la SAC debe ser de al menos el 60% y en cada grupo el número de investigadores miembros de la SAC debe ser también de al menos el 60%. En proyectos unicéntricos, la cuantía será de 4000€ y su IP será miembro de la SAC.

3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

3.1. Proyecto de investigación en impreso normalizado (Formato SEC; SAS o FIS); especificando claramente los siguientes apartados:

3.1.1. Análisis de la viabilidad del proyecto, detallando medios disponibles y necesarios para su realización.

3.1.2. Objetivos definidos con futuras transferencias del conocimiento generado a la práctica clínica habitual.

3.1.3. Será necesaria la presentación de un plan económico de gastos detallados por el autor o autores, y firmado por éstos y el director del estudio, centro u organismo donde se desarrolle éste.

4. Podrá optar cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología que desarrolle su actividad profesional y científica predominante en nuestra Comunidad Autónoma según las normas referidas en el apartado, 2 aunque durante parte período de investigación puede encontrarse fuera de ésta.

5. El proyecto deberá estar en la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos un mes antes del comienzo del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

6. El Secretario, una vez recibidas las solicitudes, se las enviará al vicepresidente, el cual, una vez seleccionadas y comprobado que cumplen con la normativa, se lo comunicará a los miembros del Comité Científico para que adjudiquen en votación secreta, las becas aceptadas. Una vez establecida la adjudicación de las becas, el Comité Ejecutivo hará público el fallo en la clausura del congreso.

7. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico de la SAC no pudiendo valorar Proyectos en los que intervengan directamente o sean de su centro de trabajo. Cada miembro del Comité Científico seleccionará los tres mejores proyectos por orden y se obtendrá una nota media final de las puntuaciones dividiendo por el número de votos posibles. En caso de empate, se pedirá la valoración por dos evaluadores externos de prestigio reconocido de común acuerdo por el Comité Científico.

8. Se primarán los proyectos coordinados que cumplan los requisitos mínimos exigidos sobre los proyectos unicéntricos.

9. La cuantía de la beca se entregará de forma fraccionada en dos partes iguales: la primera a su concesión y tras el envío de un manuscrito con los objetivos del estudio a la Sociedad Andaluza de Cardiología y aceptación del mismo; la segunda entrega precisará de un informe definitivo del proyecto al finalizar el estudio, con un tiempo máximo de dos años transcurridos desde la concesión.

10. Se debe hacer referencia cuando se publiquen los resultados a la beca recibida por parte de la SAC.

11. Se podrá solicitar una prórroga de un año explicando los motivos y tendrá que ser aceptado por el Comité Científico de la SAC.

12. Si el coordinador o investigador principal incumple algún criterio señalado al respecto por el Comité Ejecutivo, se considerará nulo el resto del pago pendiente y se solicitará el reembolso de las entregas previas.

13. Será responsabilidad del Vicepresidente vigilar la evolución y seguimiento de dichos criterios.

14. Tras la decisión del Comité Ejecutivo, se abrirá un período de reclamación de 1 mes, a partir del fallo del Premio y se resolverá en la siguiente reunión de la Junta Directiva de la SAC.

15. Los premiados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la beca.

2. BECAS PARA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece la concesión de becas de ayuda para la estancia en el extranjero con fines formativos asistenciales y de investigación con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos de nuestros socios en el plano internacional.

Bases:

- 1.** La concesión de las becas tendrá un carácter semestral y se entregarán coincidiendo con el Congreso de Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 2.** La cuantía única de las mismas se establece en 3000 euros con una estancia mínima de dos meses.
- 3.** El presupuesto global de becas máximas por año se establece en 5. Si el número de propuestas con una adecuada calidad a criterios del Comité Científico es superior a 10 se podrá repartir la cuantía global de los premios entre todas las solicitudes aprobadas.
- 4.** No podrá contar con otra colaboración económica adicional que no sea la derivada del salario del centro donde se trabaja habitualmente. Si este sueldo se mermara sería un factor favorecedor para su concesión.
- 5.** Podrá solicitar esta beca cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología que vaya a desplazarse a un centro extranjero acreditado deseadando ampliar su formación científica y con fines de investigación.
- 6.** Deberá aportar documento acreditativo de aceptación del centro donde vaya a desplazarse, aceptación de su hospital y/o informe de su tutor y curriculum vitae.
- 7.** La concesión de las becas tendrá un carácter semestral. La solicitud deberá estar en la Secretaría de la SAC mínimo un mes antes del comienzo del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 8.** Es condición indispensable para recibir el importe de la Beca que el solicitante sea miembro de la SAC por lo menos durante los dos años precedentes estando al día de los pagos y estar inscrito en el Congreso.
- 9.** No se podrá solicitar más de una beca de estancia al extranjero cada año.
- 10.** La cuantía de la beca se entregará en su totalidad en el momento de su concesión y se formalizarán y anunciarán durante la cena de clausura del congreso anual.
- 11.** El miembro solicitante de la SAC se compromete a redactar un manuscrito especial para la Sociedad Andaluza de Cardiología donde se describan aspectos relevantes de la actividad desarrollada.
- 12.** El Vicepresidente será el encargado de velar por el cumplimiento de dicha normativa.
- 13.** Los premiados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la beca.

3. BECAS PARA LA FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA.

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece la concesión de un tipo de becas para la formación en metodología de la investigación y estadística, con el fin de fomentar una política activa de investigación entre sus socios.

Bases:

- 1.** La concesión de las becas tendrá un carácter anual y se entregarán coincidiendo con el Congreso de Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 2.** La cuantía de las mismas se establece en base al pago del 50% del importe total, hasta un máximo de 500 euros, siendo necesaria la justificación de su empleo íntegro en el fin aprobado mediante comprobante de la actividad realizada/matriculada.
- 3.** La actividad solicitada deberá acreditar al menos 200 horas lectivas (8 créditos ECTS).
- 4.** El presupuesto global de becas máximas por año se establece en 3. Si el número de solicitudes es superior a 3, serán baremadas según los siguientes criterios:
 - a) Nº de Artículos publicados en revistas de impacto como primer, segundo o tercer autor.
 - b) Nº de abstracts presentados en Congresos como primer, segundo o tercer autor.
 - c) Tesis doctoral.
 - d) Créditos de cursos de la SAC u otros cursos acreditados.
- 5.** Podrá solicitar esta beca cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología, dando prioridad en su adjudicación a residentes de Cardiología de 4º y 5º año.
- 6.** La concesión de las becas tendrá un carácter anual. La solicitud deberá estar en la Secretaría de la SAC al menos un mes antes del comienzo del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 7.** No se podrá adjudicar en más de una ocasión la beca por socio.
- 8.** La cuantía de la beca se entregará en su totalidad en el momento de su concesión y se formalizarán y anunciarán durante la cena de clausura del congreso anual.
- 9.** El Vicepresidente será el encargado de velar por el cumplimiento de dicha normativa.
- 10.** Los premiados se comprometen a pertenecer Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la beca.

4. AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece ayudas para la organización de actividades científicas, siempre que se atengan a los siguientes requisitos.

Bases:

- 1.** El director/organizador de la actividad deberá ser miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología y organizar una actividad científica en el ámbito de la Cardiología andaluza.
- 2.** La solicitud deberá entregarse en la secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos un mes antes del comienzo del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 3.** Es imprescindible acompañar a la solicitud el programa preliminar en el que conste el patrocinio de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 4.** La concesión de la ayuda se hará efectiva a la entrega del programa definitivo en el que deberá constar el patrocinio concedido junto con el anagrama de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
- 5.** No podrán optar a esta ayuda aquellas actividades científicas que ya están subvencionadas por cualquier órgano oficial o entidad privada.
- 6.** La cuantía de la ayuda se establecerá por el Comité Ejecutivo según contenido y características de la actividad con un máximo de 800 euros.
- 7.** Los organizadores de la actividad científica se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la ayuda.

PREMIOS

ANEXO: SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL CONGRESO

Todas las comunicaciones serán valoradas por 5 especialistas en la Categoría elegida por el autor (4 del ámbito de la Comunidad y 1 evaluador externo que tendrá voto de calidad). Los evaluadores de las comunicaciones serán profesionales diversos que atienden a enfermos con patología cardiovascular.

1. El listado de categorías es el siguiente:

- Cardiología Preventiva y Rehabilitación.
- Insuficiencia Cardiaca.
- Cardiopatía isquémica.
- Investigación traslacional. Epidemiología. Nuevos modelos organizativos de atención.
- Técnicas de imagen.
- Electrofisiología y Arritmias.
- Intervencionismo Cardiaco.
- Cirugía Cardiaca.
- Enfermería.

2. Se les solicita a los evaluadores que valoren con el siguiente sistema.

Cada comunicación será puntuada del 1 al 10, siendo 9-10 comunicación destacada, y 1-4 no debería aceptarse, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Originalidad 0-3 puntos
- Metodología 0-3 puntos
- Repercusión clínica 0-2 puntos
- Calidad 0-2 puntos

3. Selección de comunicaciones a presentar como:

3.1. Premio Pedrote:

- Se seleccionarán las 8 comunicaciones (9 en caso de empate) con mayor puntuación siempre que alcancen al menos dos puntuaciones 9-10. Se aceptará un máximo de DOS comunicaciones por categoría temática.
- Se pretende fomentar trabajos que no se centren en diferentes aspectos de un mismo proyecto de investigación, por lo que entre las 8 comunicaciones del Premio Pedrote no podrán presentarse más de DOS comunicaciones de la

misma línea, aunque se presenten en diferentes categorías temáticas, seleccionándose en ese caso sólo las que hayan obtenido más puntuación.

- En caso de empate en la puntuación se tendrá en cuenta el voto de calidad del evaluador no perteneciente al ámbito territorial de la comunidad.

3.2. Comunicaciones orales:

- Comunicaciones mayor puntuación de cada categoría distribuidas según las sesiones del Congreso, una vez seleccionadas las comunicaciones destacadas.
- Se intentará incluir el mayor número de comunicaciones para que la participación sea la mayor y más diversa posible.

3.3. Comunicaciones póster:

- Comunicaciones con puntuación 5 o mayor de cada categoría distribuidas según las sesiones del Congreso, que no hayan sido seleccionadas en las categorías anteriores.
- El primer firmante podrá escoger si prefiere que su comunicación sea valorada para oral o póster, o solo para póster.

1. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN DEL CONGRESO. PREMIO DR. PEDROTE

La Sociedad Andaluza de Cardiología concede el premio Dr. Pedrote a la mejor comunicación presentada en su Congreso anual.

1. Podrán optar a este premio trabajos originales donde el primer autor pertenezca a un centro andaluz y sea miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. El Comité Científico del Congreso seleccionará para el mismo las 8 Comunicaciones que hayan recibido más puntuación (puede ampliarse a 9 comunicaciones en caso de coincidir dos con la misma puntuación), con un máximo de DOS comunicaciones por apartado temático, según las normas que se describen en el **Anexo**.

3. Normas de presentación:

- Estas Comunicaciones se presentarán en una sesión especial del Congreso, disponiendo de 8 minutos para la presentación y 2 minutos para la discusión. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- La presentación se realizará en formato power point.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

4. Puntuación:

- Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico y los Moderadores de la sesión, que seleccionarán las tres mejores comunicaciones atendiendo a su calidad científica, presentación y defensa.
- Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.
- En trabajos unicéntricos, ningún miembro del Comité Científico podrá juzgar comunicaciones de su mismo centro de trabajo, y tampoco hacerlo con trabajos en los que esté implicado. En estudios multicéntricos, los miembros del Comité Científico que pertenezcan al centro de trabajo del primer autor firmante no podrán evaluar la comunicación.
- En el supuesto de que no se alcanzará un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar una comunicación, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en la misma, de común acuerdo por los miembros del Comité Científico. En ningún caso, una comunicación podrá ser premiada si no es evaluada al menos por tres de estos miembros.

5. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 2.000 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

2. PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA NACIONAL O INTERNACIONAL

La Sociedad Andaluza de Cardiología otorga este premio al mejor artículo publicado por un miembro de la misma, en cualquier revista científica nacional o internacional, durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual. Este premio pretende destacar el trabajo de la Sociedad en patología cardiovascular.

1. Serán sometidos a consideración aquellos artículos de los que se haya recibido una copia dirigida a la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología (secretariasac@sacardiologia.com), al menos un mes antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología. No se admitirán trabajos que estén aceptados pero aún sin publicar, que podrán concursar el año próximo.

2. Puntuación:

- Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos.
- En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en el mismo.
- El sistema de valoración de mayor trascendencia será la puntuación obtenida en el índice de Factor de Impacto de la revista donde se publique del último año disponible en web of Science.
- Se puntuarán de forma más favorable los artículos originales, y con menor puntuación las cartas científicas, casos clínicos e imágenes.

- Si existe un empate de dos artículos, el premio puede ser compartido. Si el empate fuera por un número mayor de dos artículos, recibirá el premio el autor que tuviera un índice de factor impacto mayor en artículos originales de primer autor en revistas internacionales en ese año o en su defecto en revistas nacionales.

3. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 2.000 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor del artículo premiado sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

3. PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL PUBLICADO POR UN RESIDENTE EN LA REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA, O EN TÍTULOS DE LA FAMILIA REC-PUBLICATIONS

La Sociedad Andaluza de Cardiología otorga este premio al mejor manuscrito publicado por un residente en alguna de las revistas de la familia REC PUBLICATIONS y pretende destacar el trabajo realizado durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual.

1. Optarán a los premios todos los manuscritos originales publicados en dichas revistas el año natural anterior a la celebración del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología por un residente como primer autor, ya sea de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia que estén haciendo la rotación por Cardiología.

2. Para poder optar a este premio, el primer autor deberá dirigir una copia del artículo a la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología (secretariasac@sacardiologia.com), un mes antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología. No se admitirán trabajos que estén aceptados pero aún sin publicar, que podrán concursar el año próximo.

3. Puntuación:

-Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos.

-En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en el mismo.

-Para el sistema de puntuación se tendrá en cuenta: tendrá mayor valor la publicación en la Revista Española de Cardiología que REC-cardioclinics o REC- intervencional, se considerará de forma más positiva los artículos originales sobre las cartas científicas o los casos clínicos y en caso de empate, se tendrá en cuenta el número de visualizaciones del artículo desde su publicación online.

4. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 1.500 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

4. PREMIO A LAS MEJORES COMUNICACIONES PRESENTADAS POR RESIDENTES AL CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE CARDIOLOGÍA

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece 3 premios para comunicaciones presentadas por residentes en su congreso anual, con el fin de fomentar la investigación y la participación de este colectivo en el congreso anual.

1. El primer autor y presentador de la comunicación premiada deberá ser residente de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia que estén haciendo la rotación por Cardiología, en cualquiera de los centros sanitarios andaluces.

2. El residente que sea primer firmante de las comunicaciones aceptadas para exposición oral o póster, podrá optar voluntariamente a estos premios remitiendo la comunicación en formato de "artículo original" o "carta científica", según las normas de publicación de la Revista española de Cardiología, a la Sociedad Andaluza de Cardiología: (secretariasac@sacardiologia.com), 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

3. Normas de presentación:

- La presentación de la comunicación oral se realizará en formato power point. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los de-

rechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

4. Puntuación:

- Se otorgarán los premios a los 3 manuscritos que obtengan la mayor valoración por parte del Comité Científico, según las normas descritas más adelante. No se concederá más de un premio por residente aunque sea primer firmante de varios manuscritos. No obstante, podrá solicitar y enviar distintos trabajos correspondientes a comunicaciones aceptadas.
- El Comité Científico del Congreso valorará dichos trabajos otorgando una puntuación basada en el siguiente sistema: cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y uno a la tercera mejor. Se otorgarán los premios a las que obtengan mayor puntuación.
- Se excluirán para el premio los trabajos correspondientes a otros premios de la SAC.

5. Premio y entrega:

- La dotación de cada premio será de 1.000 euros para las comunicaciones presentadas por residentes,

sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.

- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

5. PREMIO AL MEJOR CASO CLÍNICO DE LA SESIÓN DE RESIDENTES

La sesión de Casos clínicos del Congreso Anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología es la sesión en la que un residente de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia, con docencia en Cardiología, presenta un caso clínico para competir por el premio al mejor caso.

1. Cada uno de los Hospitales de nuestra Comunidad seleccionará un caso de entre todos los que considere oportunos y será presentado por uno de sus residentes. La selección de los casos y verificación de estas condiciones será supervisada por el Tutor de Residentes de cada hospital.

2. Los casos que se presenten a la Sesión serán inéditos y no enviados a Libros de Casos de Residentes.

3. El caso debe ser redactado según las normas editoriales para la Revista Española de Cardiología como "**carta científica**" o "**imágenes en Cardiología**" y ha de ser remitido a la Sociedad Andaluza de Cardiología (secretariasac@sacardiologia.com) al menos 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

4. Normas de presentación:

- La presentación del Caso Clínico se realizará en formato power point. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los residentes de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la

comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

5. Puntuación:

- Los casos clínicos presentados serán evaluados mediante votación de los dos moderadores de la Mesa y los miembros del Comité Científico.
- Cada miembro votará los tres casos de mayor calidad a su criterio (que no sean de su propio hospital). Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.
- Se otorgará un único premio al caso clínico de mayor relevancia clínica y repercusión, teniendo en cuenta también la presentación y la defensa del mismo.

6. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 800 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.

- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión del premio.

7. En caso de no existir sesión de Casos Clínicos de Residentes en el Congreso Anual de la SAC, el premio quedará desierto.

6. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE ENFERMERÍA DEL CONGRESO

La Sociedad Andaluza de Cardiología concede este premio a la mejor comunicación presentada por enfermería, con el fin de fomentar la investigación y la participación de este colectivo en el congreso anual de la Sociedad.

1. Podrán optar a este premio trabajos originales donde el primer autor pertenezca a un centro andaluz y sea miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. La comunicación debe ser redactada según las normas editoriales para la Revista Española de cardiología como "carta científica" y ha de ser remitido a la Sociedad Andaluza de Cardiología (secretariasac@sacardiologia.com) al menos 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

3. Normas de presentación:

- La presentación de la comunicación oral se realizará en formato power point. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

5. Puntuación:

- Las comunicaciones presentadas serán evaluados mediante votación de los dos moderadores de la Mesa y los miembros del Comité Científico.

- Cada miembro votará las tres comunicaciones de mayor calidad a su criterio (que no sean de su propio hospital). Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.

- Se otorgará un único premio al de mayor relevancia clínica y repercusión, teniendo en cuenta también la presentación y la defensa del mismo.

6. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 600 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.

- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.

- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

7. En caso de no existir sesión específica de Enfermería en el Congreso Anual de la SAC, el premio quedará desierto.



SOCIEDAD
ANDALUZA DE
CARDIOLOGÍA

Secretaría Sociedad Andaluza de Cardiología

secretariasac@sacardiologia.com

C/ Mozárabe 1, Edificio Parque, Local 2

18006, Granada

Telf. 958 203511 | Fax. 958 203550